

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN CONVOCATORIA MADRES JEFAS DE FAMILIA 2021 (1)

Dinámica que debe seguir la aspirante en el envío de documentos para la postulación

Los días de recepción de documentación de forma electrónica será del 31 de marzo al 13 de abril del año en curso al correo electrónico dgb.dap@ipn.mx

La aspirante debe cumplir al 100% con los requisitos señalados en la convocatoria:

- Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país.
- No tener pareja que habite en el mismo domicilio.
- Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de postulación, debidamente registrado y con CURP.
- Estar inscrita y cursando estudios profesionales, en un programa presencial de sistema escolarizado y de tiempo completo de educación superior, técnico superior universitario o de licenciatura en el IPN.
- **Ser Alumna regular, sin materias reprobadas y tener un promedio general mínimo de 8.0** (ocho punto cero) en los estudios que está cursando hasta la fecha de presentar la solicitud, para el caso de no contar aún con estas calificaciones, se tomará en cuenta el promedio general del nivel académico de estudios inmediatos anteriores.
- No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.
- No contar con algún título de grado universitario o denominación equivalente de formación académica.
- **La alumna debe de concluir sus estudios de nivel superior en máximo 36 meses y mínimo seis meses (si la alumna egresa en julio de 2021 no podrá participar en la convocatoria).**
- Dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx).
- Contestar verazmente la información referente al estudio socioeconómico

Si la aspirante cumple con los requisitos anteriormente señalados, deberá enviar en forma digital (escaneada, no se aceptarán fotografías) en un archivo por documento, con un tamaño no mayor a 2MB por archivo y señalados con el nombre del ANEXO según corresponda:

- **ANEXO 1.** Constancia de inscripción oficial, emitida por la Unidad Académica (se anexa Formato CI-IP, señalado en la convocatoria), documento que puede firmar Gestión Escolar, el cual deberá indicar el promedio general igual o superior a 8.0 y que es alumna regular.
- **ANEXO 2.** Identificación del Aspirante con firma (INE o pasaporte).
- **ANEXO 3.** Acta de nacimiento del (l) los/las hijo/a(s) de la alumna debidamente registrado/a(s) con CURP (el CURP debe estar en el acta de nacimiento, no es válido anexaren otra hoja la CURP) y menores de 18 años a la fecha de postulación. (Solo se aceptarán actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil no se aceptarán constancias de alumbramiento, ultrasonidos, entre otros).
- **ANEXO 4.** Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante, puede ser Acta de divorcio (con resolución emitida), Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera o Constancia de no registro de acta de matrimonio, éstas últimas deberán estar emitidas por alguna Autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la Aspirante
- **ANEXO 5.** Comprobante de ingreso mensual de la aspirante (exclusivamente) último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de no tener ingresos propios o estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada (firma autógrafa o autógrafa digital, no es válido el recorte de la firma de algún documento y colocarlo como firma) por la aspirante donde "*bajo protesta de decir verdad*" declare su ingreso mensual.
- **ANEXO 6.** Boleta de calificaciones de una firma, emitida por el Departamento de Gestión Escolar de la unidad académica, que contenga la firma y sello del Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social o en su caso, del Director de la unidad académica. Aunque no es señalado en la convocatoria, en el sistema del CONACYT, solicitan este documento.
- **ANEXO 7.** Respuestas del estudio socioeconómico, señalado en un formato de la convocatoria.

Observaciones:

- **La aspirante debe de estar inscrita en carga media o máxima a partir del periodo escolar 22/1 y hasta concluir sus estudios.**
- **Debe de mantener un promedio mínimo de 8.0 durante cada periodo escolar hasta el egreso.**
- **No debe reprobado unidades de aprendizaje a partir del periodo escolar 22/1 y hasta concluir sus estudios.**

Si la aspirante no proporciona la totalidad de documentos anteriormente descritos, no se podrá postular para que participe por la beca.

Forma para enviar la documentación

La aspirante debe enviar la documentación a la dirección de correo electrónico **dgb.dap@ipn.mx** de la siguiente manera, ejemplo:

Asunto del correo electrónico: Zavala Jiménez Daniela, Apoyo a Madres Jefas de Familia 21(1)

Mensaje del correo electrónico:

Zavala Jiménez Daniela

Número de boleta, 2019870256

Carrera: Ingeniería en Sistemas Automotrices

Unidad Académica: Esime Culhuacán

CVU 600000

Solicitud de postulación a la beca Apoyo a Madres Jefas de Familia 21(1)

Se anexan seis archivos que contienen los documentos solicitados para la postulación de la beca "Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional 21(1)".

Por este medio estaré atenta de los mensajes de recepción o solicitud de información para concluir con la postulación correspondiente.

Ejemplo en una imagen:



Atentamente

Dirección de Apoyos a Estudiantes